

## REGISTRO CIVIL

INSTITUCION DE BUENA FE ENCARGADA DE INSCRIBIR LOS HECHOS Y ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS.

EL REGISTRO CIVIL ES UNA DE LAS ESTRUCTURAS ORGANICAS DEL MUNICIPIO CUYO OBJETIVO ESENCIAL ES DAR CERTEZA, SEGURIDAD JURIDICA Y EL ORDEN LEGAL AL INSCRIBIR LOS HECHOS Y ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS Y DEBIDO A ESTA ATRIBUCION MANTIENE UNA PERMANENTE INTERRELACION CON LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DURANTE EL TRANSCURSO DE SU VIDA FISICA.

EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL REGISTRO CIVIL COMO UN INSTRUMENTO ADMINISTRATIVO QUE PERMITA AGILIZAR SUS TAREAS Y EFICIENTAR SUS ACTIVIDADES Y SERVICIOS, DELIMITAR LAS COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES, DISTRIBUIR LAS CARGAS DE TRABAJO, ORIENTADO SIEMPRE EN BENEFICIO DEL USUARIO, QUIEN DEBE RECIBIR UNA VERDADERA VOCACION DE SERVICIO EN LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA FUNCION REGISTRAL Y SOBRE TODO, RECIBIR UN SERVICIO DE CALIDAD, EFICIENTE Y OPORTUNO, ACORDE A SUS NECESIDADES.

TIENE EL DEBER INSTITUCIONAL DE INSCRIBIR LOS ACTOS Y HECHOS RELATIVOS AL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS, INSCRIBIENDO REGISTROS Y CERTIFICACIONES DE LOS DIVERSOS ACTOS REGISTRALES.

### PRINCIPALES ACTIVIDADES Y SERVICIOS QUE OFRECE REGISTRO CIVIL

INSCRIBIR ACTAS DE HECHOS Y ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS.

EXPEDIR COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS

PROPORCIONAR INFORMACION SOCIODEMOGRAFICO

DAR PROMOCION Y DIFUSION DE LA CULTURA REGISTRAL MEDIANTE REUNIONES Y PLATICAS CON AUTORIDADES Y HABITANTES DE TODAS LAS LOCALIDADES QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO, ASI COMO TAMBIEN CON AUTORIDADES Y PERSONAL DEL SECTOR SALUD Y EDUCATIVO.

VISITAS A LAS LOCALIDADES PARA REALIZAR TRAMITES Y SERVICIOS

TRABAJO COORDINADO CON LAS INSTITUCIONES TALES COMO EL H. AYUNTAMIENTO, DIF MUNICIPAL, LA JURISDICCION SANITARIA, LA DELEGACION DE DERECHOS HUMANOS DISTRITAL, FISCALIAS Y JUZGADOS MUNICIPAL Y DISTRITAL.

CAMPAÑA DE MATRIMONIOS COLECTIVOS EN LOS MESES DE FEBRERO Y JULIO, CON MOTIVO DEL DIA DEL AMOR Y LA AMISTAD Y ANIVERSARIO DEL REGISTRO CIVIL RESPECTIVAMENTE.

CAMPAÑA PERMANENTE DEL REGISTRO OPORTUNO Y GRATUITO DE NACIMIENTO Y DE REGISTROS EXTEMPORANEOS DE NACIMIENTO DE PERSONAS MAYORES DE 15 AÑOS.

ASEORIA JURIDICA A USUARIOS.